

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 103

Número de Repertorio: 187

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Enero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACLARACION DE APELLIDO, PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 103 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302566037	FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA	ACLARANTE VENDEDOR
1300147996	ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL	CAUSANTE
1309661096	RIVERA FLORES JORGE ADALBERTO	COMPRADOR
1305481929	ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES	HEREDERO VENDEDOR
1305900787	ANDRADE FLORES JOSE MANUEL	HEREDERO VENDEDOR
1306295062	ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO	HEREDERO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1115007000	49410	ACLARACION DE APELLIDO, PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACLARACION DE APELLIDO, PARTICION EXTRAJUDICIAL
Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 09 enero 2023

Fecha generación: lunes, 09 enero 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 8 3 4 8 3 K U O N K F 9





Factura: 001-002-000015200



20221308007P01723

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308007P01723						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2022, (10:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302566037	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306295062	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	ANDRADE FLORES JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305900787	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305481929	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308007P01723
ACTO O CONTRATO:	
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN	

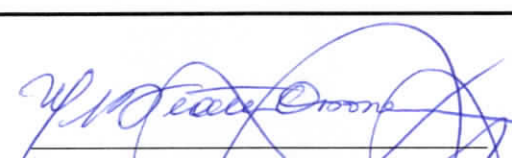
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE DICIEMBRE DEL 2022, (10:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302566037	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306295062	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	ANDRADE FLORES JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305900787	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305481929	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		142866.82					


 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO

Escritura N°:		20221308007P01723					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE DICIEMBRE DEL 2022, (10:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302566037	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306295062	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ANDRADE FLORES JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305900787	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305481929	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVERA FLORES JORGE ADALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309661096	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		
OBJETO/OBSERVACIONES:		
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80000.00	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308007P01723
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2022, (10:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



PRIMERA PARTE: ACLARATORIA: ENTRE LOS SEÑORES: BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI, JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES, JOSE MANUEL ANDRADE FLORES Y MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES.-



SEGUNDA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, ENTRE LOS SEÑORES: BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI, JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES, JOSE MANUEL ANDRADE FLORES Y MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES.-

TERCERA PARTE: COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES: BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI, JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES, JOSE MANUEL ANDRADE FLORES Y MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES.- A FAVOR DE: JORGE ADALBERTO RIVERA FLORES.-

CUANTIAS: INDETERMINADA & USD \$ 142.866,82.-

VALOR DE LA VENTA: USD \$ 80.000,00.-

Di, dos copias

20221308007P01723.- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO**, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

CANTÓN MANTA, nombrada mediante acción de Personal número 0507-DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen y declaran por una parte la señora **BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, seis, seis, cero, tres, siete, de estado civil divorciada, con el Barrio La Época de esta ciudad de Manta, correo sin electrónico, con número de teléfono 0994888673, por sus propios y personales derechos; el señor **JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, nueve, cinco, cero, seis, dos, de estado civil divorciado, con domicilio en San José, por la entrada gasolinera ciudad Rodrigo de esta ciudad de Manta, correo electrónico jimmyf_andrade@hotmail.com, con número de teléfono 0993687664, por sus propios y personales derechos; **JOSE MANUEL ANDRADE FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, cero, cero, siete, ocho, siete, de estado civil casado, con domicilio en la Ciudadela 24 de Mayo de esta ciudad de Manta, correo electrónico manuelandrdeflores2020@gmail.com, con número de teléfono 052628139, por sus propios y personales derechos; Y **MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, ocho, uno, nueve, dos, nueve, de estado civil soltera, con domicilio en la Ciudadela 24 de Mayo de esta ciudad de Manta, correo electrónico marialourdessandrdeflores@gmail.com, con número de teléfono 0959480093, por sus propios y personales derechos, parte a la que en

adelante se les denominarán **VENDEDORES**; y por otra parte el señor **JORGE ADALBERTO RIVERA FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, seis, uno, cero, nueve, seis, de estado civil casado con la señora Mayra Beatriz Castillo Saltos, con número de teléfono 0996501636, correo nio301@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, con domicilio en Urbanización San Patricio de Jaramijó y de transito por esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante se le denominará el **COMPRADOR**. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **ACLARATORIA, PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **ACLARATORIA, PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben la presente **ACLARATORIA, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA** por una parte la señora **BLANCA**


Dra. Mayra Beatriz Ordóñez Zumbra
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
EL CAMINO MARITIMO - MANTUA - GUAYAS

ESPAÑA FLORES PINCAI, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, seis, seis, cero, tres, siete, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; el señor **JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, nueve, cinco, cero, seis, dos, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; **JOSE MANUEL ANDRADE FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, cero, cero, siete, ocho, siete, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; **Y MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, ocho, uno, nueve, dos, nueve, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se les denominarán **VENDEDORES**; y por otra parte el señor **JORGE ADALBERTO RIVERA FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, seis, uno, cero, nueve, seis, de estado civil casado con la señora Mayra Beatriz Castillo Saltos, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominará el **COMPRADOR**, quienes han tenido a bien acordar de la siguiente manera. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Que el causante **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ** junto con la señora **BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI**, adquirieron en su estado civil casados en ese entonces; un Lote de terreno ubicado en una calle pública de la Ciudadela Universitaria, parroquia Manta ciudad y Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. La superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. **Norte:** calle pública con veinte metros. **Sur:** terrenos de la vendedora, con veinte metros. **Este:** terrenos de la

vendedora con veinte metros. **Oeste:** terrenos de la vendedora con veinte metros. La misma otorgada en la Notaria Segunda de esta ciudad de Manta con fecha 13 de Mayo de 1986, por medio de escritura de Compraventa, Mutuo Hipotecario, patrimonio Familiar, la misma que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 20 de Mayo de 1986; **así mismo**, consta escritura de Extinción de Patrimonio Familiar, otorgada en la Notaria Primera de Montecristi con fecha 20 de Enero del 2015, la misma que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 07 de Abril del 2015; **así mismo**, consta escritura de Posesión Efectiva, otorgada en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 06 de Enero del 2021, la misma que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 08 de Enero del 2021. El mismo que se encuentra libre de gravamen según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **b)** el causante señor **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ**, falleció en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, el 15 de Marzo del 2017, tal como se desprende de la Inscripción de Defunción, que adjuntamos como documento habilitante. **c)** El causante **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ**, falleció en su estado civil divorciado, y procreó junto con la señora **BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI**, tres hijos que responden a los nombres de **JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES; JOSE MANUEL ANDRADE FLORES; Y MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES**, no dejó testamento; quienes declararon bajo juramento ser los únicos y legítimos herederos de su padre fallecido. **TERCERA: ACLARATORIA DE NOMBRE.**- Mediante el presente instrumento los comparecientes, tienen a bien


Dra. María Evangelina Oñofra Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de la cedula de ciudadanía que en copia se agrega como habilitante, que los nombres correctos son **BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI** y no **BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAY**, y que por un error involuntario se hizo constar en la referida escritura, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **CUARTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL**.- a) Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil, de consuno, deciden efectuar la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** del bien inmueble del cual son beneficiarios, descrito e individualizado en la cláusula segunda literal “a”, descrito y establecido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos, Aprobación de Partición Extrajudicial con el número 00347-05092022, con fecha 05 de Septiembre del 2022, quedando distribuido de la siguiente manera: el cien por ciento del bien inmueble para los herederos, en los porcentajes siguientes: a la conyugue sobreviviente **BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI**, el 50% por ciento; al heredero **JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES**, el 16.67% por ciento; al heredero **JOSE MANUEL ANDRADE FLORES**, el 16.67% por ciento; a la heredera **MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES**, el 16.67% por ciento; conforme se desprende de la Aprobación Partición Extrajudicial de la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos del GAD Municipal de Manta, misma que se adjunta como documento habilitante. b) De igual manera la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta,

en base a la Aprobación otorgada, emite Autorización con número AUT00347-05092022, con fecha 05 de Septiembre del 2022, a fin de que se pueda celebrar escritura pública de compraventa, esto es de un bien ubicado en el Barrio Ciudadela Universitaria, de la parroquia Manta del Cantón Manta, se encuentra actualmente en el Barrio 24 de Mayo, con Ficha Registral del bien Inmueble N°49410, con clave catastral N° 1-11-50-07-000, para celebrarse escritura a favor del señor **JORGE ADALBERTO RIVERA FLORES**, el mismo que se describe del documento que se adjunta con las medidas y linderos siguiente: **1) Área** que todos los herederos les corresponde y que adjudican en calidad de cuerpo cierto por este instrumento a favor del señor **JORGE ADALBERTO RIVERA FLORES**, esto es, bien con las siguientes medidas y linderos: **Norte:** veinte metros, lindera con calle pública. **Sur:** veinte metros, lindera con terrenos de la vendedora. **Este:** veinte metros, lindera con terrenos de la vendedora. **Oeste:** veinte metros. Lindera con terrenos de la vendedora. **Área:** 400m2. **QUINTA: COMPRA VENTA.**- Con los antecedentes expuestos los vendedores, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, el bien que se le adjudicó legalmente en la Partición, consolidando a su favor el 100%, esto es, el bien inmueble descrito en la **cláusula tercera literal "b" numeral UNO** de este contrato, con una superficie total de (400 m2), bien ubicado en este puerto, predio que al momento de la venta se encuentra libre de gravamen y que se transfiere con todo el dominio de uso, goce y posesión a los adquirentes con todos sus derechos reales y que como bien propio les corresponden sin reservarse los vendedores derecho o cosa alguna, quedando comprendido, todo cuanto se encuentra bajo los linderos


Dra. María Eugenia Ordóñez Zumbra
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

y medidas declarados. **SEXTA: TRADICIÓN.**- Por lo tanto los vendedores transfieren al adquirente el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio enajenante le corresponda o pudiere corresponderle en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas. **SEPTIMA: PRECIO:** El precio de la presente **COMPRAVENTA** previo convenio de las partes es la cantidad de **OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$80.000,00)**, valor que los vendedores declaran haberlos recibido con anterioridad de manos del comprador, en dinero en **EFFECTIVO** y de legal circulación, no teniendo por este concepto que hacer reclamos posteriores, declaran además los vendedores bajo juramento que el terreno materia de este contrato no ha sido vendido a la presente fecha y se encuentra libre de todo gravamen, caso contrario se obligan al saneamiento por evicción. Según el Avalúo Municipal es de \$ 142.866,82 dólares.-

OCTAVA: LICITUD DE FONDOS.- **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o

psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **NOVENA:**

ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.- **DECIMA:**

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN. El comprador queda autorizado para que el presente contrato de **Aclaratoria, Partición y compraventa** pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA: GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas**; serán por cuenta de la parte **compradora**, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta de

Declaro
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambra
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA, MANABÍ, ECUADOR

los vendedores por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo. De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **DECIMA SEGUNDA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogada **Paola Pérez Macias**, Matricula Número **13-2007-33** del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho. Leída que les fue esta escritura a los comparecientes de principio en alta y clara voz, por mí la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Blanca España Flores

BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAL

C.C. No. 1302566037

Jimmy Fernando Flores

JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES

C.C. No. 1306295062

Manuel Andrade

JOSE MANUEL ANDRADE FLORES

C.C. No. 1305900787

M Lourdes Andrade

MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES

C.C. No. 1305481929



JORGE ADALBERTO RIVERA FLORES

C.C. No. 1309661096




Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
LA NOTARIA-
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.


LA NOTARIA-
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR




Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

49410



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22039409
Certifico hasta el día 2022-12-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 09 enero 2015

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ciudadela universitaria

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en una calle pública de la Ciudadela Universitaria, Parroquia Manta, Ciudad y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

La Superficie total de; Cuatrocientos metros cuadrados.

Norte: Calle pública, con veinte metros

Sur: Terrenos de la vendedora, con veinte metros

Este: Terrenos de la vendedora, con veinte metros

Oeste: Terrenos de la vendedora, con veinte metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	670 martes, 20 mayo 1986	1831	1833
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	44 martes, 07 abril 2015	1	1
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	7 viernes, 08 enero 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 20 mayo 1986

Número de Inscripción : 670

Folio Inicial: 1831

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1042

Folio Final : 1833

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 mayo 1986

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. MUTUO HIPOTECARIO. PATRIMONIO FAMILIAR. Terreno ubicado en una calle pública de la Ciudadela Universitaria, parroquia Manta ciudad y Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas; Norte; calle pública con veinte metros. Sur; terrenos de la vendedora, con veinte metros, Este; terrenos de la vendedora, con veinte metros y Oeste; terrenos de la vendedora con veinte metros. La Superficie total de; cuatrocientos metros cuadrados Con fecha mayo 20 de 1986, bajo el n. 278, se encuentra inscrita el Mutuo Hipotecario . Patrimonio Familiar, a favor de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con

fecha Febrero 11 del 2.004, bajo el n. 113, celebrada ante la Notario Público Sexto del Cantón Portoviejo, el día quince de Diciembre del año dos mil tres,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES PINCAY BLANCA ESPAÑA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LUCAS LOPEZ ANA CLORINDA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[2 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: martes, 07 abril 2015

Número de Inscripción : 44

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MONTECRISTI

Número de Repertorio: 2781

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 enero 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 08 enero 2021

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 123

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 enero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SENTENCA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA: se concede la Posesión Efectiva pro-indivisa, de todos los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante, José Manuel Andrade López, falleció en su estado civil divorciado y procreó tres hijos que responden a los nombres de Jimmy Fernando Andrade Flores, José Manuel Andrade Flores y María De Lourdes Andrade Flores. así mismo declararon que son los únicos y universales herederos, posesión efectiva que se la concede sin perjuicios de los derechos de terceros. terreno ubicado en una calle pública de la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ANDRADE FLORES JOSE MANUEL	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-12-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22039409 certifico hasta el día 2022-12-21, la Ficha Registral Número: 49410.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 4 0 7 8 T K O M 6 A S

Página 3/3- Ficha nro 49410

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092022-073179

N° ELECTRÓNICO : 221319



Fecha: 2022-09-05

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-50-07-000

Ubicado en: LA CERCADA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 400 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1302566037	FLORES PINCAY -BLANCA ESPAÑA
1300147996	ANDRADE LOPEZ -JOSE MANUEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 40,000.00

CONSTRUCCIÓN: 102,866.82

AVALÚO TOTAL: 142,866.82

SON: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES 82/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros de la ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS – RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el trámite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de \$100 /m2 correspondiente al valor del suelo A esto se suma el valor de las construcciones existentes (edificaciones, cerramientos, cubiertas, etc.)

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



173936GWNO8KU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2022-09-07 11:17:44**

N° 122022-082322

Manta, jueves 22 diciembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA** con cédula de ciudadanía No. **1302566037**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 22 enero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



183135SLSW3MK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122022-082333

Manta, viernes 23 diciembre 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN JUDICIAL**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

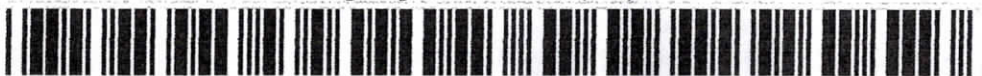
A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-11-50-07-000 perteneciente a FLORES PINCAY BLANCA ESPAÑA con C.C. 1302566037 Y ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL con C.C. 1300147996 ubicada en LA CERCADA BARRIO CIUDADELA UNIVERSITARIA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$142,866.82 CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES 82/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



183146C047BLK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122022-082328

Manta, viernes 23 diciembre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-11-50-07-000 perteneciente a FLORES PINCAY BLANCA ESPAÑA con C.C. 1302566037 Y ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL con C.C. 1300147996 ubicada en LA CERCADA BARRIO CIUDADELA UNIVERSITARIA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$142,866.82 CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES 82/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$142,866.82 CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES 82/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0
meses a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: domingo 22 enero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



183141276CUNS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 00347-05092022

Manta, 05 de Septiembre del 2022

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO (c.c.1306295062), Sr(a).ANDRADE FLORES JOSE MANUEL (c.c.1305900787), Sr(a).ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES (c.c.1305481929), Sr(a).FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA (c.c.1302566037), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). FLORES PINCAY -BLANCA ESPAÑA (c.c.1302566037) Sr(a). ANDRADE LOPEZ -JOSE MANUEL (c.c.1300147996), ubicado en barrio CIUDADELA UNIVERSITARIA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL BARRIO 24 DE MAYO, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°49410 y clave catastral N° 1-11-50-07-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-11-50-07-000: Compraventa, autorizada en la Notaría Segunda del Cantón de Manta el 13 de mayo de 1986 e inscrita en el Registro de la Propiedad en el Cantón de Manta el 20 de mayo de 198, por un área de: 400 m²

NORTE: 20.00 m - Linderas con calle pública.

SUR: 20.00 m - Linderas con terrenos de la vendedora.

ESTE: 20.00 m - Linderas con terrenos de la vendedora.

OESTE: 20.00 m - Linderas con terrenos de la vendedora.

ÁREA: 400 m²

PROPIETARIO:

1302566037 - FLORES PINCAY -BLANCA ESPAÑA

1300147996 - ANDRADE LOPEZ -JOSE MANUEL

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA EN BASE A ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 08/01/2021.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Herederos	1306295062	ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO	16.67 %
Herederos	1305900787	ANDRADE FLORES JOSE MANUEL	16.67 %
Herederos	1305481929	ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES	16.67 %
Cónyuge	1302566037	FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA	50.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 04 de Septiembre del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1166334ETPHKHG3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-09-07 11:19:39



N° AUT00347-05092022*Manta, 05 de Septiembre del 2022***AUTORIZACIÓN**

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). RIVERA FLORES JORGE ADALBERTO (c.c.1309661096), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). FLORES PINCAY -BLANCA ESPAÑA (c.c.1302566037), Sr(a). ANDRADE LOPEZ -JOSE MANUEL (c.c.1300147996), con clave catastral N° 1-11-50-07-000, ubicado en barrio CIUDADELA UNIVERSITARIA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL BARRIO 24 DE MAYO, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°49410, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00347-05092022, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 20.00 m - Lindera con calle pública.**SUR:** 20.00 m - Lindera con terrenos de la vendedora.**ESTE:** 20.00 m - Lindera con terrenos de la vendedora.**OESTE:** 20.00 m - Lindera con terrenos de la vendedora.**ÁREA:** 400 m²

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 04 de Septiembre del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

**1166334ETPHKHG3**

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2022-09-07 11:20:55**



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 540979

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-11-50-07-900	400	\$ 142866.82

Dirección	Año	Control	Nº Título
LA CERCADA	2022	542760	540979

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL	1300147996
FLORES PINCAY BLANCA ESPAÑA	1302566037

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	1.82	-0.91	0.91
MEJORAS 2013	10.60	-5.30	5.30
MEJORAS 2014	11.05	-5.53	5.52
MEJORAS 2015	2.76	-1.38	1.38
MEJORAS 2016	0.56	-0.28	0.28
MEJORAS 2017	27.35	-13.68	13.67
MEJORAS 2018	13.72	-6.86	6.86
MEJORAS 2019	2.68	-1.34	1.34
MEJORAS 2020	61.95	-30.98	30.97
MEJORAS 2021	24.11	-12.06	12.05
TASA DE SEGURIDAD	24.62	0.00	24.62
TOTAL A PAGAR			\$ 102.90
VALOR PAGADO			\$ 102.9
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2022-01-05 09:17:49 - CATAGUA CEDEÑO MARTHA
MELISSA El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2969298786636

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/086812

DE ALCABALAS

Fecha: 27/07/2022

Por: 1,142.94

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 27/07/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FLORES PINCAI BLANCA ESPANA

Identificación: 1302566037

Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: RIVERA FLORES JORGE ADALBERTO

Identificación: 1309661096

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-572483



PREDIO:

Fecha adquisición: 13/05/1986

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-11-50-07-000

142,866.82

400.00

LACERCADA

142,866.82

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	1,428.67	714.34	0.00	714.34
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	428.60	0.00	0.00	428.60
Total=>		1,857.27	714.34	0.00	1,142.94

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			714.34
Total=>				714.34



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA



RUC 1360020070001

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
122529	2022/12/23 8:33	23/12/2022 08:33:00a. m.	794581	2022/12/23
A FAVOR DE FLORES PINCAY BLANCA Y SR. C.I.: 1302566037				

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 9380

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos			USD 3.00
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2023/01/22			
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO			FORMA DE PAGO: EFECTIVO
			TITULO ORIGINAL

BanEcuador B.P.
23/12/2022 03:12:43 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1399968553
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: amalcivar
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-000002231
Fecha: 23/12/2022 03:13:02 p.m.

No. Autorización:
2312202201176818352000120565040000022312022151211

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

AGENCIA CLAS 1
MANTA

BanEcuador



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1305900787 Razón Social: ANDRADE FLORES JOSE MANUEL
Período Fiscal: 06 ENERO 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO	
Sujeto Declarante	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	107 Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	204 NO
Porcentaje de discapacidad	205 0.00
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)	
Tipo de identificación	211 Seleccione
Número de identificación	212
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN	
Tipo de identificación de la persona fallecida	221 Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222 1300147996
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223 ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL
Estado civil de la persona fallecida	224 Divorciado
Total herederos / legatarios	225 3
Fecha de fallecimiento	226 15/03/2017
Testamento	227 Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229 06/01/2021
RUC (sucesión indivisa)	230
Denominación (sucesión indivisa)	231
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE	
Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)
	298 0
	Número total de donantes del exterior (Informativo)
	299 0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)	
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2021068381776	872233709043
FECHA RECAUDACIÓN	
24-08-2021	
PÁGINA	
1	

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0.00
Bienes inmuebles	312	1	48423.47
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399	48423.47

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Deudas hereditarias		422	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		433	0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00

(=) Total exenciones

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	48423.47
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	NO	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(-) Crédito tributario				
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)			731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior			732	0.00



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2021068381776

NÚMERO SERIAL

872233709043

FECHA RECAUDACIÓN

24-08-2021

PÁGINA

2

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Crédito tributario por Impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar	733	0.00
VALORES A PAGAR	(699 - 731 - 732 - 733)	0.00
Pago previo (Informativo)	890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)	(799 - 898)	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	96.85
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	96.85

LISTA DE BIENES INMUEBLES									
Clase de Inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Área construida	Condición de la estructura	(%) Valor Imponible	Valor Imponible
CASA	1115007000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	145,284.95	SELECCIONE	0.0	0.0
								33.33	48,423.47



	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021068381776	NÚMERO SERIAL 872233709043
FECHA RECAUDACIÓN 24-08-2021		
PÁGINA 3		



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1305481929 Razón Social: ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES
06 ENERO 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1300147996
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL
Estado civil de la persona fallecida	224	Divorciado
Total herederos / legatarios	225	3
Fecha de fallecimiento	226	15/03/2017
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	06/01/2021

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos		Valor total	Valor de la porción
	311	312		
Negocios unipersonales	0	321	0.00	331
Bienes inmuebles	1	322	145284.95	332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	0	323	0.00	333
Dinero en efectivo y acreencias	0	324	0.00	334
Derechos representativos de capital	0	325	0.00	335
Otros muebles y derechos	0	326	0.00	336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)		399	48423.47

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
------	------------------------	------------------	---------------



La Información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021068382600	872233716004	24-08-2021	1

Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00 431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)					
Deudas hereditarias			422	0.00 432	0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales

(=) Total exenciones

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada impositiva

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad

Primer grado de consanguinidad

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interès

Impuesto

Multa

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

Interés por mora

Multa

TOTAL PAGADO

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Clave catastral y número de predio	Ubicación	País	Provincia	Canton	Asiento concursal	Por Cuentas / parcelas	Valor de la cuota
CASA	1115007000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	IMBABURA	MANTA	145.284,95	33,33	46.423,47



La Información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2021068382600

NÚMERO SERIAL

872233716004

FECHA RECAUDACIÓN

24-08-2021



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1306295062001 Razón Social: ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO
Período Fiscal: 06 ENERO 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO	
Sujeto Declarante	107
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205
Porcentaje de discapacidad	206
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)	
Tipo de identificación	211
Número de identificación	212
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213
IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN	
Tipo de identificación de la persona fallecida	221
Número de identificación de la persona fallecida	222
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223
Estado civil de la persona fallecida	224
Total herederos / legatarios	225
Fecha de fallecimiento	226
Testamento	227
Fecha de otorgamiento del testamento	228
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229
RUC (sucesión indivisa)	230
Denominación (sucesión indivisa)	231
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE	
Donantes	0
Número total de donantes locales (Informativo)	298
Número total de donantes del exterior (Informativo)	299
INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)	

DESCRIPCIÓN		Número de bienes y derechos		Valor total		Valor de la porción	
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00	0.00
Bienes inmuebles	312	1	322	145284.95	332	48423.47	48423.47
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	325	0.00	335	0.00	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)				337			0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones				(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399		48423.47

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	0.00
Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)		421	0.00 431
Deudas hereditarias		422	0.00 432
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			433

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00

(=) Total exenciones

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	48423.47
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00

Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	0.00

(=) Impuesto a la Renta causado

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior		731	0.00
		732	0.00



La Información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021068382906	872233721631	24-08-2021	2

(=) Impuesto a la Renta a pagar		733	0.00
VALORES A PAGAR		(599 - 731 - 732 - 733)	799
Pago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multas		899	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		(799 - 898)	902
Interés por mora		903	0.00
Multas		904	96.85
TOTAL PAGADO		(902 + 903 + 904)	999
			96.85

LISTA DE BIENES INMUEBLES									
Clase de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Donación es la donación	(%) Valor Imputable	Valor Imputable
CASA	1115007000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	145,284.95	SELECCION	0.0	0.0
								33.33	48,423.47



Factura: 001-002-000058128



20211308001P00023

PROTOCOLIZACIÓN 20211308001P00023

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE ENERO DEL 2021, (8:33)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306295062
ANDRADE FLORES JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305900787
ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305481929

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20211308001P00023
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ENERO DEL 2021, (8:33)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://registropmanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros.-

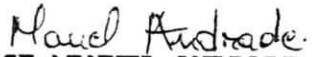


JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, nueve, cinco, cero, seis, dos, de estado civil divorciado, con domicilio en San José, por la entrada gasolinera ciudad Rodrigo de esta ciudad de Manta, correo electrónico jimmyf_andrade@hotmail.com, con número de teléfono 0993687664, por sus propios y personales derechos; **JOSE MANUEL ANDRADE FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, cero, cero, siete, ocho, siete, de estado civil casado, con domicilio en la Ciudadela 24 de Mayo de esta ciudad de Manta, correo electrónico manuelandrdeflores2020@gmail.com, con número de teléfono 052628139, por sus propios y personales derechos; **Y MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, ocho, uno, nueve, dos, nueve, de estado civil soltera, con domicilio en la Ciudadela 24 de Mayo de esta ciudad de Manta, correo electrónico marialourdessandrdeflores@gmail.com, con número de teléfono 0959480093, por sus propios y personales derechos; en calidad de hijos sobrevivientes, comparecemos ante usted muy respetuosamente y solicitamos: **uno)** Declaramos que somos hijos sobrevivientes del causante Señor **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ**. **dos)** El causante señor **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ**, falleció en su estado civil divorciado, y procreó tres hijos que responden a los nombres de **JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES; JOSE MANUEL ANDRADE FLORES; Y MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES**, no dejó testamento. **Tres)** así mismo declaramos que el causante **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ**, falleció en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, el 15 de Marzo del 2017, tal como se desprende de la Inscripción de Defunción, que adjuntamos como documento habilitante. **tres)** El causante antes mencionado era propietaria: **a)** Terreno ubicado en una calle pública de la Ciudadela Universitaria, parroquia Manta ciudad y Cantón Manta. La Superficie total de; cuatrocientos metros cuadrados. Norte: calle pública con veinte metros. Sur: terrenos de la vendedora, con veinte metros. Este: terrenos de la vendedora

con veinte metros. Oeste: terrenos de la vendedora con veinte metros, la misma otorgada en la Notaria Segunda de esta ciudad de Manta con fecha 13 de Mayo de 1986, por medio de escritura de Compraventa, Mutuo Hipotecario, patrimonio Familiar, la misma que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 20 de Mayo de 1986; **así mismo**, consta escritura de Extinción de Patrimonio Familiar, otorgada en la Notaria Primera de Montecristi con fecha 20 de Enero del 2015, la misma que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 07 de Abril del 2015, el mismo que fue adquirido por el señor **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ y la señora BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI**; así mismo declaramos que no existen otras personas con derecho a la sucesión; se adjuntan las copias de cedula y certificados de votación, partida de nacimientos, partida de defunción, partida de matrimonio, etc. En virtud de lo expuesto, señor Notario y de conformidad a lo prescrito en el artículo dieciocho la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número 913, de 30 de Diciembre del 2016, comparecemos para solicitar se nos conceda la Posesión Efectiva Pro-indiviso, de todos los bienes muebles e inmuebles hereditarios dejados por el causante Señor **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ**, derechos que tuvieran de percibir dichos bienes/valores, en calidad de hijos sobrevivientes y como tal únicos y universales herederos, sin perjuicios a terceros; con todo lo expuesto Usted señor notario, deberá levantar el Acta Respectiva.-


JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES

C.C. No. 1306295062


JOSE MANUEL ANDRADE FLORES

C.C. No. 1305900787

Maria de Lourdes Andrade Flores
MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES

C.C. No. 1305481929

Paola Pérez Macías
Ab. Paola Pérez Macías

matrícula 13-2007-33. FAM



Manta, cuatro de Enero del 2021.-

La petición que antecede es clara, precisa por lo que se le admite el trámite correspondiente. Señálese para que se cumpla con la Diligencia de la Posesión Efectiva. Téngase en cuenta la Abogada patrocinadora para notificaciones futuras si es del caso. Doy Fe.- SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón.

Santiago Fierro Urresta
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO DE
LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JOSE MANUEL ANDRADE
LOPEZ.- QUE SE OTORGA A: JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES, JOSE
MANUEL ANDRADE FLORES Y MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES.-

CUANTIA: INDETERMINADA

Di, dos copias.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día seis de
Enero del año dos mil veintiuno, ante mí; **ABOGADO SANTIAGO
ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón
Manta, comparecen y declaran: **JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES**,
portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero,
seis, dos, nueve, cinco, cero, seis, dos, de estado civil
divorciado, con domicilio en San José, por la entrada
gasolinera ciudad Rodrigo de esta ciudad de Manta, correo
electrónico jimmyf_andrade@hotmail.com, con número de teléfono
0993687664, por sus propios y personales derechos; **JOSE MANUEL
ANDRADE FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno,
tres, cero, cinco, nueve, cero, cero, siete, ocho, siete, de
estado civil casado, con domicilio en la Ciudadela 24 de Mayo
de esta ciudad de Manta, correo electrónico
manuelandrdeflores2020@gmail.com, con número de teléfono

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

052628139, por sus propios y personales derechos; Y MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, ocho, uno, nueve, dos, nueve, de estado civil soltera, con domicilio en la Ciudadela 24 de Mayo de esta ciudad de Manta, correo electrónico marialourdessandrdeflores@gmail.com, con número de teléfono 0959480093, por sus propios y personales derechos; en calidad de hijos sobrevivientes, todos legalmente capacitados para contratar y obligarse, A quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante, doy fe, bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura DE DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, advertidos que fueron por mí, el notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, que comparece al otorgamiento de esta escritura de DECLARACION



JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA, sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción me pide que eleve a categoría de Escritura Publica la presente declaración, juramentados que fueron en legal y debida forma por mí el notario, advertidos de la pena del perjurio y demás prevenciones legales manifiestan: Nosotros, **JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, nueve, cinco, cero, seis, dos, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; **JOSE MANUEL ANDRADE FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, cero, cero, siete, ocho, siete, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; **Y MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, ocho, uno, nueve, dos, nueve, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; comparecemos ante usted muy respetuosamente y solicitamos: uno) Declaramos que somos hijos sobrevivientes del causante Señor **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ**. dos) El causante señor **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ**, falleció en su estado civil divorciado, y procreó tres hijos que responden a los nombres de **JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES**; **JOSE MANUEL ANDRADE FLORES**; **Y MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES**, no dejó testamento. Tres) así mismo declaramos que el causante **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ**, falleció en la Provincia de Manabí,

Cantón Manta, Parroquia Manta, el 15 de Marzo del 2017, tal como se desprende de la Inscripción de Defunción, que adjuntamos como documento habilitante. **tres)** El causante antes mencionado era propietario: **a)** Terreno ubicado en una calle pública de la Ciudadela Universitaria, parroquia Manta ciudad y Cantón Manta. La Superficie total de; cuatrocientos metros cuadrados. Norte: calle pública con veinte metros. Sur: terrenos de la vendedora, con veinte metros. Este: terrenos de la vendedora con veinte metros. Oeste: terrenos de la vendedora con veinte metros, la misma otorgada en la Notaria Segunda de esta ciudad de Manta con fecha 13 de Mayo de 1986, por medio de escritura de Compraventa, Mutuo Hipotecario, patrimonio Familiar, la misma que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 20 de Mayo de 1986; **así mismo**, consta escritura de Extinción de Patrimonio Familiar, otorgada en la Notaria Primera de Montecristi con fecha 20 de Enero del 2015, la misma que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 07 de Abril del 2015, el mismo que fue adquirido por el señor **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ y la señora BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI**; así mismo declaramos que no existen otras personas con derecho a la sucesión; se adjuntan las copias de cedula y certificados de votación, partida de nacimientos, partida de defunción, partida de



matrimonio, etc. En virtud de lo expuesto, señor Notario y de conformidad a lo prescrito en el artículo dieciocho la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número 913, de 30 de Diciembre del 2016, comparecemos para solicitar se nos conceda la Posesión Efectiva Pro- indiviso, de todos los bienes muebles e inmuebles hereditarios dejados por el causante Señor **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ**, derechos que tuvieran de percibir dichos bienes/valores, en calidad de hijos sobrevivientes y como tal únicos y universales herederos, sin perjuicios a terceros; con todo lo expuesto Usted señor notario, deberá levantar el Acta Respectiva.- Hasta aquí la declaración de los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de la declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Publica conforme a derecho; y Leída que les fue esta escritura a los otorgantes por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz, la aprueban y ratificándose en su contenido, conmigo el Notario en unidad de acto, DOY

FE.-

JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES
C.C. No. 1306295062



Manuel Andrade.
JOSE MANUEL ANDRADE FLORES

C.C. No. 1305900787



Maria de Lourdes Andrade
MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES

C.C. No. 1305481929



Santiago Enrique Fierro Urresta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



2021	13	08	01	P	00023
------	----	----	----	---	-------

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO DEJADO POR EL CAUSANTE SEÑOR JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ.- QUE SE OTORGA A: JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES, JOSE MANUEL ANDRADE FLORES Y MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta Cabecera del Cantón del mismo Nombre, provincia de Manabí, Republica del Ecuador hoy día seis de Enero del dos mil veintiuno, ante mí; **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, de conformidad con el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial vigente, incorporado por la Ley Reformatoria, Publicada en el Registro Oficial No.913, suplemento, de fecha treinta de Diciembre del dos mil dieciséis, y en virtud de la declaración juramentada rendida por **JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, nueve, cinco, cero, seis, dos, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; **JOSE MANUEL ANDRADE FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, cero, cero, siete, ocho, siete, de

estado civil casado, por sus propios y personales derechos; Y **MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, ocho, uno, nueve, dos, nueve, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; en calidad de hijos sobrevivientes; y de los documentos Públicos que me fueron entregados para que se incorporen a esta Acta como parte de la misma, Y DE LA FE PUBLICA EN LA QUE ME HALLO INVESTIDO, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISA, de todos los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ**, falleció en su estado civil divorciado, y procreó tres hijos que responden a los nombres de **JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES**; **JOSE MANUEL ANDRADE FLORES**; Y **MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES**, no dejó testamento. Así mismo declararon que el causante **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ**, falleció en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, el 15 de Marzo del 2017, tal como se desprende de la Inscripción de Defunción, que adjuntamos como documento habilitante; el causante antes mencionado era propietario: a) Terreno ubicado en una calle pública de la Ciudadela Universitaria, parroquia Manta ciudad y Cantón Manta. La Superficie total de; cuatrocientos metros cuadrados. Norte: calle pública con veinte metros. Sur: terrenos de la vendedora, con veinte metros. Este: terrenos de la vendedora con veinte metros. Oeste: terrenos de la vendedora con veinte



metros, la misma otorgada en la Notaria Segunda de esta ciudad de Manta con fecha 13 de Mayo de 1986, por medio de escritura de Compraventa, Mutuo Hipotecario, patrimonio Familiar, la misma que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 20 de Mayo de 1986; así mismo, consta escritura de Extinción de Patrimonio Familiar, otorgada en la Notaria Primera de Montecristi con fecha 20 de Enero del 2015, la misma que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 07 de Abril del 2015, el mismo que fue adquirido por el señor **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ y la señora BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI**; así mismo declararon que son los Únicos y Universales herederos; Posesión efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos de terceros, debiendo notificarse a las Autoridades Correspondientes, para que tome nota en los libros respectivos de la presente Posesión Efectiva.- Se concluye la presente Acta, la misma que su original se incorpora en el Libro correspondiente de la Notaria Primera a mi cargo, doy fe.

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

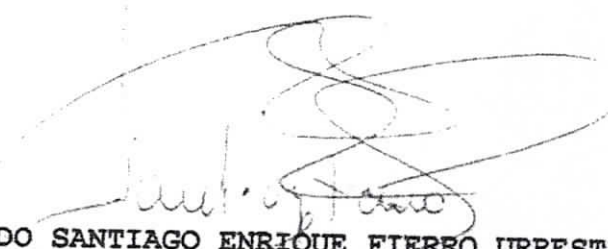
PAGINA EN BLANCO

FACTURA NÚMERO: 001-002-000058128
CODIGO NUMÉRICO: 20211308001P00023



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE PROTOCOLIZO LA PRESENTE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DEL CAUSANTE SEÑOR JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ.- QUE SE OTORGA A: JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES, JOSE MANUEL ANDRADE FLORES Y MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES; QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20211308001P00023.- EL NOTARIO.-




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130629506-2

APellidos y Nombres: ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO

Lugar de Nacimiento: MANABI

Fecha de Nacimiento: 1974-03-27

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: DIVORCIADO




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION: LICENCIADO

APellidos y Nombres del Padre: ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: FLORES PINCAY BLANCA ESPANA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2019-07-04

Fecha de Expiración: 2029-07-04

Notario: Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado

Notaria: NOTARIA SEPTIMA CANTON MANTA

Primer Notario: Ab. Santiago Fierro Urtecho

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M **0007 - 054** **1306295062**

ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO

Provincia: MANABI

Cantón: MANTA

Sección: 1

Municipio: MANTA

Edad: 1



ELECCIONES
SECCIONALES 2019

Ciudadano/a:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
ESTE CIUDADANO
ES SUFRAGANTE

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...
fojas útiles. 06 ENE 2021
Manta, a...

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306295062

Nombres del ciudadano: ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES PINCAY BLANCA ESPAÑA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 212-375-21142



212-375-21142

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
130590078-7

APellidos y Nombres: **ANDRADE FLORES JOSE MANUEL**
Lugar y Fecha de Nacimiento: **MANABÍ, MANTA, MANTA, 1970-05-17**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado Civil: **CASADO**
Cónyuge: **MERCEDES VICTORIA REYES CARDENAS**



IDENTIFICACIÓN
BASECA
PESCADOR

APellidos y Nombres del Padre: **ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL**
Apellidos y Nombres de la Madre: **FLORES PINO BLANCA ESPANA**
Fecha de Emisión: **MANTA, 2017-01-08**
Fecha de Expiración: **2027-01-08**

VI343V2147

Manuel Andrade



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0007 M - 0007 - 055 1305900787

ANDRADE FLORES JOSE MANUEL
Votación: **MANABÍ, MANTA, MANTA**





ELECCIONES
2019

CIDUDADANAO

Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a... **06 ENE. 2024** ...

1

Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Manuel Andrade

Número único de identificación: 1305900787

Nombres del ciudadano: ANDRADE FLORES JOSE MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES CARDENAS MERCEDES VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 211-375-21227



211-375-21227

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130548192-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE FLORES
MARIA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES PINCAY BLANCA ESPANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13

Director General *[Signature]*
Firma del Ciudadano *[Signature]*

Notary Stamps:
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zola
NOTARIA SEPTIMA
Santiago Fierro Torres
NOTARIA DEL CANTÓN MANTA

Code: V1143Y122Z

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2015

0006 F **0006 - 311** **1305481929**

ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
SECCION 1
BOLETIN 1




ELECCIONES
SECCIONALES 2015

CIUDADANA O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
ESTOY REGISTRADO
EN EL REGISTRO
CIUDADANO

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a 08 ENE 2021

1 *[Signature]*
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



María Lourdes Andrade

Número único de identificación: 1305481929

Nombres del ciudadano: ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES PINCAY BLANCA ESPAÑA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 212-375-21260



212-375-21260

Eco. Rodrigo Avilés J.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1944-10-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **130014799-6**



INSTRUCCIÓN INICIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ERCILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2013-04-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

V4344V3444


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008
008 - 0013
NUMERO DE CERTIFICADO

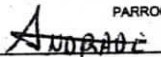
1300147996
CÉDULA

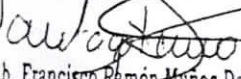
ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

1
1
Zona


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a... 16 ENE 2021
1 
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)

Ficha Registral-Bien Inmueble

49410

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21000158

Certifico hasta el día 2021-01-05:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 09 enero 2015

Información Municipal:

Dirección del Bien:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Terreno ubicado en una calle pública de la Ciudadela Universitaria, parroquia Manta ciudad y Cantón Manta. La Superficie total de; cuatrocientos metros cuadrados

Norte: calle pública con veinte metros

Sur: terrenos de la vendedora, con veinte metros

Este: terrenos de la vendedora, con veinte metros

Oeste: terrenos de la vendedora con veinte metros

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	670 martes, 20 mayo 1986	1831	1833
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	44 martes, 07 abril 2015	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 20 mayo 1986

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 mayo 1986

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRVENTA. MUTUO HIPOTECARIO. PATRIMONIO FAMILIAR. Terreno ubicado en una calle pública de la Ciudadela Universitaria, parroquia Manta ciudad y Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas; Norte; calle pública con veinte metros. Sur; terrenos de la vendedora, con veinte metros. Este; terrenos de la vendedora, con veinte metros y Oeste; terrenos de la vendedora con veinte metros. La Superficie total de; cuatrocientos metros cuadrados Con fecha mayo 20 de 1986, bajo el n. 278, se encuentra inscrita el Mutuo Hipotecario. Patrimonio Familiar, a favor de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Febrero 11 del 2.004, bajo el n. 113, celebrada ante la Notario Público Sexto del Cantón Portoviejo, el día quince de Diciembre del año dos mil tres, QUEDANDO VIGENTE EL PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	FLORES PINCAY BLANCA ESPAÑA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LUCAS LOPEZ ANA CLORINDA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el: martes, 07 abril 2015

Nombre del Cantón: MONTECRISTI

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 enero 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 44

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 2781

Folio Final: 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	670	martes, 20 mayo 1986	1831	1833

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-01-05

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PEREZ MACIAS PAOLA CAROLINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21000158 certifico hasta el día 2021-01-05, la Ficha Registral Número: 49410.

Este documento está firmado electronicamente**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la PropiedadVálido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 6 0 6 9 K T I T M M



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-450-000054-38

En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA, el día de hoy, 16 DE MARZO DE 2017, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL con N.U.I./pasaporte No. 1300147996, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: DIVORCIADO, edad: 72 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA, 15 DE MARZO DE 2017.

Causa de la muerte: CHOQUE, NO ESPECIFICADO, INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADO. , Responsable que declara la defunción: DR VICTOR CEVALLOS MOREIRA SENESCYT 7174R-10717-0321375.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ANDRADE PABLO.
MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: LOPEZ ERCILIA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES, N.U.I./pasaporte No. 1306295062, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:
HA FALLECIDO EN EL HOSP RODRIGUEZ ZAMBRANO - MANTA EL HUO COMPARECE SOLICITA Y SUSCRIBE EL ACTA RESPECTIVA

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.


Firma del Delegado
MAYRA PATRICIA CARBO VIZUETA


Firma del Solicitante
JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES

Lugar y Fecha de Fallecimiento
MANTA, 15 DE MARZO DE 2017

ORDINARIA
Realizado por: MAYRA PATRICIA CARBO VIZUETA MANTA, 16 DE MARZO DE 2017

000010071873

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020
Emisor: GONZENBACH FERNANDES KARLA PAOLA

N° de certificado: 206-362-55095



206-362-55095



Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





N° 122020-025159

Manta, miércoles 09 diciembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA** con cédula de ciudadanía No. **1302566037**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 09 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



125402LLBNLR0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 092020-020973**

N° ELECTRÓNICO : 206911

Fecha: 2020-09-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-50-07-000

Ubicado en: LA CERCADA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 400 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1302566037	FLORES PINCAY BLANCA Y SR.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 72,000.00

CONSTRUCCIÓN: 73,284.95

AVALÚO TOTAL: 145,284.95

SON: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 95/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: jueves 25 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



121161Z1NIIOP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2020-09-28 12:29:06**

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 30 Acta 30

Es Monta de Ensen de mil novecientos veinte y ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extirpa la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Jose M. Prudencio

1944 nacido en Monta el 2 de agosto de 1944

de nacionalidad ecuatoriana de profesión agricultor

con Cédula N° 13-091499 domiciliado en Palto Alator de estado anterior soltero

y de hijo de Blanca Espinoza Torres

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Blanca Espinoza Torres

1950 nacida en Monta el 23 de enero de 1950

de nacionalidad ecuatoriana de profesión profesora de sala

con Cédula N° 13-091499 domiciliada en Palto Alator de estado anterior soltera

y de hija de Jose Euclides Torres

LUGAR DEL MATRIMONIO: Monta FECHA: 8 de Enero de 1963

En este matrimonio legitimaron a su hija comun llamada

OBSERVACIONES:

Se certifica por ser menor de edad, ha presentado por escrito a comparecer, desde el día de su inscripción, padre don Jose Euclides Torres, en su calidad de con 23 de agosto, 1944.

Se certifica por ser menor de edad, ha presentado por escrito a comparecer, desde el día de su inscripción, padre don Jose Euclides Torres, en su calidad de con 23 de agosto, 1944.

FIRMAS:

Jose M. Prudencio

Blanca Espinoza Torres

Jose M. Prudencio

Blanca Espinoza Torres



Disuelto por sentencia de divorcio de Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

La separación conyugal, judicialmente autorizada por los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 10 de mayo de 1963 cuya copia se archiva en el expediente de inscripción de 1963

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2020
Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

N° de certificado: 207-371-76134



207-371-76134

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO

NUI/Pasaporte: 1306295062 **Sexo:** HOMBRE



Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1974

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1974

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 106 / 667

Datos del padre: ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

NUI/Pasaporte: 1300147996 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: FLORES PINCAY BLANCA ESPAÑA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: GONZENBACH FERNANDES KARLA PAOLA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 207-362-54991



207-362-54991

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: ANDRADE FLORES JOSE MANUEL

NUI/Pasaporte: 1305900787 **Sexo:** HOMBRE



Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1970

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1970

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 21 / 921

Datos del padre: ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

NUI/Pasaporte: 1300147996 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA

NUI/Pasaporte: 1302566037 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: GONZENBACH FERNANDES KARLA PAOLA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 203-362-54945



203-362-54945

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES

NUI/Pasaporte: 1305481929 **Sexo:** MUJER



Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1972

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1972

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 169 / 169

Datos del padre: ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: FLORES PINCAY BLANCA ESPAÑA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: GONZENBACH FERNANDES KARLA PAOLA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 209-362-54909



209-362-54909

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302566037

Nombres del ciudadano: FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: FLORES JOSE EUCLIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PINCAI GILCES JUANA EVERIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Blanca Espina Flores Pincai

N° de certificado: 225-811-28789



225-811-28789

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS FLORES

NOMBRES PINCAI

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

25 JUN 1950

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No DOCUMENTO

019519010

FECHA DE VENCIMIENTO

03 ENE 2032

NAT/CAN

766834

NUI.1302566037

Blanca Espina Hervas Flores

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

FLORES JOSE EUCLIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PINCAI GILCES JUANA EVERIDA

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA 03 ENE 2022

CÓDIGO DACTILAR

V2333V1222

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0195190102<<<<<1302566037
5006258F3201037ECU<NO<DONANTE4
FLORES<PINCAI<<BLANCA<ESPANA<<

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0032 FEMENINO

N 10667969

1302566037

CC N: 1302566037

FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Rubio

McLaurin HERRERA
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306295062

Nombres del ciudadano: ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



[Handwritten signature]

N° de certificado: 228-811-28882



228-811-28882

[Handwritten signature of Ing. Fernando Alvear C.]

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No 130629506-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE FLORES
JIMMY FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION LICENCIADO** **V4444V2244**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES PINCAY BLANCA ESPANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2019-07-04

FECHA DE EXPIRACION
2029-07-04



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL COTULADO**

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCION 2
CANTON MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
JUNTA No 0006 MASCULINO

N° 24209025
CCN 1306295062



ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRY

IMPRESION 2021. 001



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Manuel Andrade.

Número único de identificación: 1305900787

Nombres del ciudadano: ANDRADE FLORES JOSE MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES CARDENAS MERCEDES VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 1992

Datos del Padre: ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 225-811-29086



225-811-29086

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

ANDRADE

FLORES

NOMBRES

JOSE MANUEL

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

17 MAY 1970

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

042101080

FECHA DE VENCIMIENTO

31 OCT 2032

NAT/CAN

270293

NÚM. 1305900787

Mano Andrade

700517

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

REYES CARDENAS MERCEDES VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

JIPUAPA 31 OCT 2022

CÓDIGO DACTILAR

V1343V2142

TIPO SANGRE N/A

DONANTE

No donante

F. Alvear
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0421010806<<<<<1305900787
7005174M3210318ECU<NO<DONANTE9
ANDRADE<FLORES<<JOSE<MANUEL<<<

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No: 0006 MASCULINO

N 79950682

1305900787

CC N 1305900787

ANDRADE FLORES JOSE MANUEL



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]
F. PRESIDENTE/VE DE LA JRV

REP. 1024.2021. ALJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305481929

Nombres del ciudadano: ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES PINCAY BLANCA ESPAÑA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Andrade Flores

N° de certificado: 220-811-29239



220-811-29239

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDRADE FLORES
MARIA DE LOURDES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1972-01-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **130548192-9**





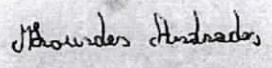
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V1143V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES PINCAY BLANCA ESPAÑA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2013-02-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**



PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0006 FEMENINO**



N° **19583140**
CCN: **1305481929**

ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPRESA 2021 M.J.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309661096

Nombres del ciudadano: RIVERA FLORES JORGE ADALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AUXILIAR ENFERMERIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO SALTOS MAYRA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Datos del Padre: RIVERA MARTINEZ JORGE ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Jorge Rivera F

N° de certificado: 226-811-29444



226-811-29444

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RIVERA FLORES
JORGE ADALBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1983-11-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MAYRA BEATRIZ
CASTILLO SALTOS**

No. **130966109-6**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AUXILIAR ENFERMERIA** V4443V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA MARTINEZ JORGE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2013-07-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-16


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN** 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **JARAMIJO**

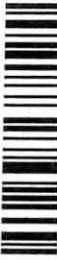
PARROQUIA: **JARAMIJO**

ZONA:

JUNTA No. **0020 MASCUEINO**


CC.Nº: **1309661096**

RIVERA FLORES JORGE ADALBERTO










REPÚBLICA DEL ECUADOR


CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL


ELECCIONES
GENERALES
2021

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021


PRESIDENTA/E DE LA JRV





Factura: 001-002-000015199



20221308007P01722



NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308007P01722						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2022, (9:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302566037	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306295062	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	ANDRADE FLORES JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305900787	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305481929	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308007P01722
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2022, (9:55)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA, MANABÍ, ECUADOR



NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



**DECLARACIÓN JURAMENTADA PREVIA A
PARTICION DE BIENES, OTORGADA POR LOS
SEÑORES: BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI,
JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES, JOSE
MANUEL ANDRADE FLORES Y MARIA DE
LOURDES ANDRADE FLORES, POR SUS PROPIOS DERECHOS,
EN CALIDADES DE CONYUGUE Y HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE
MANUEL ANDRADE LOPEZ.**

CUANTIA : INDETERMINADA.

DI 2 COPIAS

20221308007P01722 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **VIERNES TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** , ante mí: DOCTORA **MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO**, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen los señores : **1. BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, seis, seis, cero, tres, siete, de estado civil divorciada, con el Barrio La Época de esta ciudad de Manta, correo sin electrónico, con


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

número de teléfono 0994888673, por sus propios y personales derechos; **2.-** el señor **JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, nueve, cinco, cero, seis, dos, de estado civil divorciado, con domicilio en San José, por la entrada gasolinera ciudad Rodrigo de esta ciudad de Manta, correo electrónico jimmyf_andrade@hotmail.com, con número de teléfono 0993687664, por sus propios y personales derechos; **3.-** el señor **JOSE MANUEL ANDRADE FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, cero, cero, siete, ocho, siete, de estado civil casado, con domicilio en la Ciudadela 24 de Mayo de esta ciudad de Manta, correo electrónico manuelandrdeflores2020@gmail.com, con número de teléfono 052628139, por sus propios y personales derechos; **4.-** la señora **MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, ocho, uno, nueve, dos, nueve, de estado civil soltera, con domicilio en la Ciudadela 24 de Mayo de esta ciudad de Manta, correo electrónico marialourdessandrdeflores@gmail.com, con número de teléfono 0959480093, por sus propios y personales derechos. Todos los comparecientes portadores de las cédulas de ciudadanía que me fueron presentadas y devueltas a los interesados; idóneos, capaces para contratar y poder obligarse recíprocamente, a quienes de conocer personalmente doy fe; quienes presentaron sus documentos de ciudadanía y fueron devueltos a los interesados; idóneos, capaces para contratar y poder obligarse recíprocamente,



a quien de conocer personalmente doy fe. Bien instruidos de la naturaleza, resultados y efectos legales de esta **DECLARACION JURAMENTADA**, a cuyo otorgamiento procede a realizar la misma PREVIA A LA OBTENCIÓN DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL PORCENTUAL DE BIENES ENTRE HEREDEROS declarando lo siguiente: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES : Nosotros : **1. BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, seis, seis, cero, tres, siete, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; **2.- el señor JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, nueve, cinco, cero, seis, dos, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; **3.- el señor JOSE MANUEL ANDRADE FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, cero, cero, siete, ocho, siete, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; **4.- la señora MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, ocho, uno, nueve, dos, nueve, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Todos libres y capaces ante la ley y a quienes se nos conocerá como “ comparecientes beneficiarios”. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: a) Como comparecientes beneficiarios intervenimos libres y voluntariamente y amparados en el artículo mil cuatrocientos sesenta y uno y mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil,


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA, MANABÍ, ECUADOR

manifestamos que somos hijos (legitimarios/ herederos) del señor **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ** quien falleció, sin otorgar testamento, y en conformidad con la declaración juramentada que realizamos con fecha 06 de Enero del 2021 otorgada en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, donde juramentamos ser los únicos hijos y en calidad de herederos del señor **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ**, tal como se encuentra justificado con la Posesión Efectiva realizada por nosotros como beneficiarios y la misma que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 08 de Enero del 2021, Número de Inscripción: 44 y en tal virtud propietarios del cien por ciento (100.00 %) de los gananciales derechos y acciones hereditarios que nos corresponden como legitimarios y relacionado al siguiente bien patrimonial. **b.)** Bien que consiste en Lote de terreno y Construcción ubicado actualmente en el Barrio 24 de Mayo, de la parroquia Manta ciudad y Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. La superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. **Norte:** calle pública con veinte metros. **Sur:** terrenos de la vendedora, con veinte metros. **Este:** terrenos de la vendedora con veinte metros. **Oeste:** terrenos de la vendedora con veinte metros. La misma otorgada en la Notaria Segunda de esta ciudad de Manta con fecha 13 de Mayo de 1986, por medio de escritura de Compraventa, Mutuo Hipotecario, patrimonio Familiar, la misma que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 20 de Mayo de 1986. El predio descrito, con Ficha Registral



– Bien Inmueble N° 49410 y clave catastral N° 1-11-50-07-000, adquirido totalmente (100%) por el causante; **así mismo**, consta escritura de Extinción de Patrimonio Familiar, otorgada en la Notaria Primera de Montecristi con fecha 20 de Enero del 2015, la misma que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 07 de Abril del 2015; **así mismo**, consta escritura de Posesión Efectiva, otorgada en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 06 de Enero del 2021, la misma que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 08 de Enero del 2021. El mismo que se encuentra libre de gravamen según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **b) Cabe anotar que todos los movimientos registrales con respecto a este bien inmueble se encuentra en conformidad al certificado del Registro que tiene su ficha registral.** **c.)** En atención al trámite N° 00347-05092022, con fecha 05 de Septiembre del 2022; la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD MANTA, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ** (CI. #1300147996), con código catastral # 1-11-50-07-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 49410, lote de terreno ubicado en barrio CIUDADELA UNIVERSITARIA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL BARRIO 24 DE MAYO, el mismo que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. avalúo municipal \$ 142.866,82.- **TERCERA:**
DECLARACIÓN SOBRE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

PORCENTUAL Y/O ADJUDICACIÓN : Como conyugue e herederos sobrevivientes que tenemos la libre disposición sobre dicho bien hereditario, el cual está libre de gravamen, exponemos que una vez cumplida con la obligación del impuesto sobre ingresos provenientes de herencias y legados conforme se demuestra con el certificado de pago al Servicio de Rentas Internas, y **QUE** estando conformes con realizar la partición de dicho bien hereditario en proporción de porcentajes, que de mutuo acuerdo hemos establecido de conformidad a la que consta en el petitorio y la declaración juramentada realizadas previamente y que se adjuntan a esta escritura y por lo cual por nuestros propios derechos, hemos convenido en la respectiva **PARTICION EXTRAJUDICIAL PORCENTUAL Y COMPRAVENTA** y así mismo dar en venta al señor **JORGE ADALBERTO RIVERA FLORES**. El PORCENTAJE QUE NOS CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS es 50% y 16.67% del bien dejado por nuestro padre el CAUSANTE **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ**, el mismo que tiene un área total de 400,00m² (cuatrocientos metros cuadrados) según la escrituras y las especificaciones detalladas en el respectivo certificado y que es el siguiente:

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Conyugue Sobreviviente	C.I. 1302566037	BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI	50.00 %



Hereder o	C.I. 1306295062	JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES	16.67 %
Hereder o	C.I. 1305900787	JOSE MANUEL ANDRADE FLORES	16.67 %
Hereder o	C.I. 1305481929	MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES	16.67 %

CUARTA: CUANTIA DE PARTICIÓN: la cuantía de la partición es por el avalúo municipal que es el valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES, CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS** . (\$ 142.866,82) **QUINTA:** Declaramos que de mutuo acuerdo entre nosotros los beneficiarios que tenemos la voluntad de vender **en el mismo instrumento público y así mismo Declaramos que la** Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en base a la Aprobación otorgada, emite Autorización con número AUT00347-05092022, con fecha 05 de Septiembre del 2022, a fin de que se pueda celebrar escritura pública de compraventa, esto es de un bien ubicado en el Barrio Ciudadela Universitaria, de la parroquia Manta del Cantón Manta, se encuentra actualmente en el Barrio 24 de Mayo, con Ficha Registral del bien Inmueble N°49410, con clave catastral N° 1-11-50-07-000, para celebrarse escritura a favor del señor **JORGE ADALBERTO RIVERA FLORES**, el mismo que se describe del documento que se adjunta con las medidas y linderos siguiente: Área que todos los herederos les corresponde y que adjudican en calidad de cuerpo cierto por


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA, MANABÍ, ECUADOR

este instrumento a favor del señor **JORGE ADALBERTO RIVERA FLORES**, esto es, bien con las siguientes medidas y linderos: **Norte:** veinte metros, lindera con calle pública. **Sur:** veinte metros, lindera con terrenos de la vendedora. **Este:** veinte metros, lindera con terrenos de la vendedora. **Oeste:** veinte metros. Lindera con terrenos de la vendedora. **Área:** 400m². No teniendo nada más que declarar y ratificar esta aceptación . en honor a la verdad y declarando bajo juramento que los datos consignados en este instrumento público son verdaderos y conociendo sobre las penas del perjurio y de las leyes que al respecto existen en el Código Penal Ecuatoriano vigente.- Leída que le fue la presente declaración íntegramente a los otorgantes de principio a fin, en alta y clara voz por mí LA NOTARIA quien por hallarla conforme en todos y cada uno de sus partes, se afirman, ratifican al pie del presente documento en unidad de acto, firmando conmigo la Notaria Séptima del Cantón Manta Doctora María Beatriz Ordóñez que **DOY FE**.


Blanca España Flores Pincai
BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI

C.C. No. 1302566037


Jimmy Fernando Andrade Flores
JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES

C.C. No. 1306295062

Manuel Andrade,
JOSE MANUEL ANDRADE FLORES

C.C. No. 1305900787



Mariendes Andrades
MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES

C.C. No. 1305481929



LA NOTARIA

[Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrao
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



**SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FÈ DE ELLO, CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN**

LA NOTARIA

[Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrao
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



[Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrao
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **130548192-9**

APellidos y Nombres: ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES

Lugar de Nacimiento: MANABI
MANTA

Fecha de Nacimiento: 1972-01-13

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: SOLTERA



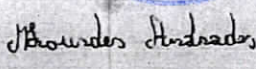
INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del Padre: ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

Apellidos y Nombres de la Madre: FLORES PINCAY BLANCA ESPAÑA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA
2013-02-13

Fecha de Expiración: 2023-02-13

Director General: 
Firma del Cedulaado: 

V1143V1222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

Provincia: MANABI

Circunscripción: 2

Cantón: MANTA

Parroquia: MANTA

Zona: 1

Junta No.: 0006 FEMENINO

N°: 19583140

CCN: 1305481929

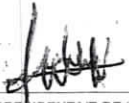
ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305481929

Nombres del ciudadano: ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES PINCAY BLANCA ESPAÑA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Andrade Flores

N° de certificado: 220-811-29239



220-811-29239

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
**ANDRADE
FLORES**
NOMBRES
JOSE MANUEL
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
17 MAY 1970
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
042101080
FECHA DE VENCIMIENTO
31 OCT 2032

NATCAN
270293

NUI.1305900787

Handwritten signature: H. Andrade

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCONSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0006 MASCULINO

N 79950682



CC N 1305900787

ANDRADE FLORES JOSE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES PINCAI BLANCA ESPANA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O COMVENIENTE
REYES CARDENAS MERCEDES VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
JIPIJAPA 31 OCT 2022

CODIGO DACTILAR

V1343V2142

TIPO SANGRE

DONANTE

No donante

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0421010806<<<<<1305900787
7005174M3210318ECU<NO<DONANTE
ANDRADE<FLORES<<JOSE<MANUEL<<

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305900787

Nombres del ciudadano: ANDRADE FLORES JOSE MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES CARDENAS MERCEDES VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 1992

Datos del Padre: ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Manuel Andrade

N° de certificado: 225-811-29086



225-811-29086

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130629506-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE FLORES
JIMMY FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
LICENCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES PINCAY BLANCA ESPANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2019-07-04

FECHA DE EXPIRACION
2029-07-04

DIRECTOR GENERAL


FRAMA DEL CEDULADO


V4444V2244



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No: 0005 MASCULINO

Nº 24209025

CC No: 1306295062

ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO





CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



F. PRESIDENTE/A DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306295062

Nombres del ciudadano: ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

1306295062



[Handwritten signature]

N° de certificado: 228-811-28882



228-811-28882

[Handwritten signature of Ing. Fernando Alvear C.]

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS FLORES PINCAI

CONDICIÓN CIUDADANÍA

NOMBRES

BLANCA ESPAÑA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

25 JUN 1960

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No DOCUMENTO

019519010

FECHA DE VENCIMIENTO

03 ENE 2032

NAT/CAN

766834

NUI.1302566037

Manila España Flores Pincai

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

FLORES JOSE EUCLIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PINCAI GILCES JUANA EVERIDA

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 03 ENE 2022

CÓDIGO DACTILAR

V2333V1222

TIPO SANGRE

O

DONANTE

No donante

I<ECU0195190102<<<<<1302566037
5006258F3201037ECU<NO<DONANTE4
FLORES<PINCAI<<BLANCA<ESPAÑA<<

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0032 FEMENINO

N 10667969

1302566037

CC N°: 1302566037

FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Melvox

McLara Flores
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302566037

Nombres del ciudadano: FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: FLORES JOSE EUCLIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PINCAI GILCES JUANA EVERIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Blanca España Flores Pincai

N° de certificado: 225-811-28789



225-811-28789

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Ficha Registral-Bien Inmueble

49410

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22039409
Certifico hasta el día 2022-12-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 09 enero 2015

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ciudadela universitaria

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en una calle pública de la Ciudadela Universitaria, Parroquia Manta, Ciudad y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

La Superficie total de; Cuatrocientos metros cuadrados.

Norte: Calle pública, con veinte metros

Sur: Terrenos de la vendedora, con veinte metros

Este: Terrenos de la vendedora, con veinte metros

Oeste: Terrenos de la vendedora, con veinte metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	670 martes, 20 mayo 1986	1831	1833
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	44 martes, 07 abril 2015	1	1
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	7 viernes, 08 enero 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRVENTA

Inscrito el: martes, 20 mayo 1986

Número de Inscripción : 670

Folio Inicial: 1831

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1042

Folio Final : 1833

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 mayo 1986

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRVENTA. MUTUO HIPOTECARIO. PATRIMONIO FAMILIAR. Terreno ubicado en una calle pública de la Ciudadela Universitaria, parroquia Manta ciudad y Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas; Norte; calle pública con veinte metros. Sur; terrenos de la vendedora, con veinte metros, Este; terrenos de la vendedora, con veinte metros y Oeste; terrenos de la vendedora con veinte metros. La Superficie total de; cuatrocientos metros cuadrados Con fecha mayo 20 de 1986, bajo el n. 278, se encuentra inscrita el Mutuo Hipotecario . Patrimonio Familiar, a favor de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con

fecha Febrero 11 del 2.004, bajo el n. 113, celebrada ante la Notario Público Sexto del Cantón Portoviejo, el día quince de Diciembre del año dos mil tres,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES PINCAY BLANCA ESPAÑA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LUCAS LOPEZ ANA CLORINDA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[2 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: martes, 07 abril 2015

Número de Inscripción : 44

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MONTECRISTI

Número de Repertorio: 2781

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 enero 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 08 enero 2021

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 123

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 enero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SENTENCA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA: se concede la Posesión Efectiva pro-indivisa, de todos los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante, José Manuel Andrade López, falleció en su estado civil divorciado y procreó tres hijos que responden a los nombres de Jimmy Fernando Andrade Flores, José Manuel Andrade Flores y María De Lourdes Andrade Flores. así mismo declararon que son los únicos y universales herederos, posesión efectiva que se la concede sin perjuicios de los derechos de terceros. terreno ubicado en una calle pública de la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ANDRADE FLORES JOSE MANUEL	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-12-21



Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22039409 certifico hasta el día 2022-12-21, la Ficha Registral Número: 49410.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 4 0 7 8 T K O M 6 A S

Página 3/3- Ficha nro 49410

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

SEÑORA NOTARIA.

En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una **de ACLARATORIA, PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben la presente **ACLARATORIA, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA** por una parte la señora **BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, seis, seis, cero, tres, siete, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; el señor **JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, nueve, cinco, cero, seis, dos, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; **JOSE MANUEL ANDRADE FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, cero, cero, siete, ocho, siete, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; **Y MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, ocho, uno, nueve, dos, nueve, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se les denominarán **VENEDORES**; y por otra parte el señor **JORGE ADALBERTO RIVERA FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, seis, uno, cero, nueve, seis, de estado civil casado con la señora Mayra Beatriz Castillo Saltos, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominará el **COMPRADOR**, quienes han tenido a bien acordar de la siguiente manera.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Que el causante **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ** junto con la señora **BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI**, adquirieron en su estado civil casados en ese entonces; un Lote de terreno ubicado en una calle pública de la Ciudadela Universitaria, parroquia Manta ciudad y Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. La superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. **Norte:** calle pública con veinte metros. **Sur:** terrenos de la vendedora, con veinte metros. **Este:** terrenos de la vendedora con veinte metros. **Oeste:** terrenos de la vendedora con veinte metros. La misma otorgada en la Notaria Segunda de esta ciudad de Manta con fecha 13 de Mayo de 1986, por medio de escritura de Compraventa, Mutuo Hipotecario, patrimonio Familiar, la misma que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 20 de Mayo de 1986;



así mismo, consta escritura de Extinción de Patrimonio Familiar, otorgada en la Notaria Primera de Montecristi con fecha 20 de Enero del 2015, la misma que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 07 de Abril del 2015; **así mismo**, consta escritura de Posesión Efectiva, otorgada en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 06 de Enero del 2021, la misma que consta Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 08 de Enero del 2021. El mismo que se encuentra libre de gravamen según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **b)** el causante señor **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ**, falleció en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, el 15 de Marzo del 2017, tal como se desprende de la Inscripción de Defunción, que adjuntamos como documento habilitante. **c)** El causante **JOSE MANUEL ANDRADE LOPEZ**, falleció en su estado civil divorciado, y procreó junto con la señora **BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI**, tres hijos que responden a los nombres de **JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES**; **JOSE MANUEL ANDRADE FLORES**; Y **MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES**, no dejó testamento; quienes declararon bajo juramento ser los únicos y legítimos herederos de su padre fallecido.

TERCERA: ACLARATORIA DE NOMBRE.- Mediante el presente instrumento los comparecientes, tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de la cedula de ciudadanía que en copia se agrega como habilitante, que los nombres correctos son **BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI** y no **BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAY**, y que por un error involuntario se hizo constar en la referida escritura, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.-

CUARTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.- **a)** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil, de consuno, deciden efectuar la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** del bien inmueble del cual son beneficiarios, descrito e individualizado en la cláusula segunda literal “a”, descrito y establecido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos, Aprobación de Partición Extrajudicial con el número 00347-05092022, con fecha 05 de Septiembre del 2022, quedando distribuido de la siguiente manera: el cien por ciento del bien inmueble para los herederos, en los porcentajes siguientes: a la conyugue sobreviviente **BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI**, el 50% por ciento; al heredero **JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES**,



el 16.67% por ciento; al heredero **JOSE MANUEL ANDRADE FLORES**, el 16.67% por ciento; a la heredera **MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES**, el 16.67% por ciento; conforme se desprende de la Aprobación Partición Extrajudicial de la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos del GAD Municipal de Manta, misma que se adjunta como documento habilitante. **b)** De igual manera la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en base a la Aprobación otorgada, emite Autorización con número AUT00347-05092022, con fecha 05 de Septiembre del 2022, a fin de que se pueda celebrar escritura pública de compraventa, esto es de un bien ubicado en el Barrio Ciudadela Universitaria, de la parroquia Manta del Cantón Manta, se encuentra actualmente en el Barrio 24 de Mayo, con Ficha Registral del bien Inmueble N°49410, con clave catastral N° 1-11-50-07-000, para celebrarse escritura a favor del señor **JORGE ADALBERTO RIVERA FLORES**, el mismo que se describe del documento que se adjunta con las medidas y linderos siguiente: **1)** Área que todos los herederos les corresponde y que adjudican en calidad de cuerpo cierto por este instrumento a favor del señor **JORGE ADALBERTO RIVERA FLORES**, esto es, bien con las siguientes medidas y linderos: **Norte:** veinte metros, lindera con calle pública. **Sur:** veinte metros, lindera con terrenos de la vendedora. **Este:** veinte metros, lindera con terrenos de la vendedora. **Oeste:** veinte metros. Lindera con terrenos de la vendedora. **Área:** 400m².

QUINTA: COMPRA VENTA.- Con los antecedentes expuestos los vendedores, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, el bien que se le adjudicó legalmente en la Partición, consolidando a su favor el 100%, esto es, el bien inmueble descrito en la **cláusula tercera literal "b" numeral UNO** de este contrato, con una superficie total de (400 m²), bien ubicado en este puerto, predio que al momento de la venta se encuentra libre de gravamen y que se transfiere con todo el dominio de uso, goce y posesión a los adquirentes con todos sus derechos reales y que como bien propio les corresponden sin reservarse los vendedores derecho o cosa alguna, quedando comprendido, todo cuanto se encuentra bajo los linderos y medidas declarados.

SEXTA: TRADICIÓN.- Por lo tanto los vendedores transfieren al adquirente el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio enajenante le corresponda o pudiere corresponderle en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas.

SEPTIMA: PRECIO: El precio de la presente **COMPRAVENTA** previo convenio de las partes es la cantidad de **OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$80.000,00)**, valor que los vendedores declaran haberlos recibido con anterioridad de manos del comprador, en dinero en **EFFECTIVO** y de legal circulación, no teniendo por este concepto que hacer reclamos posteriores, declaran además los vendedores bajo juramento que el terreno materia de este contrato no ha sido vendido a la presente fecha y se encuentra libre de todo gravamen, caso contrario se obligan al saneamiento por evicción. Según el Avalúo Municipal es de \$ 142.866,82 dólares.-

OCTAVA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.

NOVENA: ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.-



DECIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN. El comprador queda autorizado para que el presente contrato de **Aclaratoria, Partición y compraventa** pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo.

DECIMA PRIMERA: GASTOS.- Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas**; serán por cuenta de la parte **compradora**, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta de los vendedores por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo. De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.-

DECIMA SEGUNDA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogada **Paola Pérez Macias**, Matricula Número **13-2007-33** del Foro de Abogados de Manabí.-

Blanca España Flores Pincai
BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI

C.C. No. 1302566037

Jimmy Fernando Andrade Flores
JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES

C.C. No. 1306295062

Jose Manuel Andrade Flores
JOSE MANUEL ANDRADE FLORES

C.C. No. 1305900787

M Lourdes Andrade

MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES

C.C. No. 1305481929

Jorge Rivera F

JORGE ADALBERTO RIVERA FLORES

C.C. No. 1309661096

Patricia Maria

Mat. 13-2007-33

Factura: 001-002-000015198



20221308007D02358



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20221308007D02358

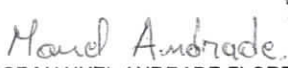
Ante mí, NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO de la NOTARÍA SEPTIMA , comparece(n) JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES portador(a) de CÉDULA 1306295062 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); JORGE ADALBERTO RIVERA FLORES portador(a) de CÉDULA 1309661096 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); JOSE MANUEL ANDRADE FLORES portador(a) de CÉDULA 1305900787 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI portador(a) de CÉDULA 1302566037 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES portador(a) de CÉDULA 1305481929 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 30 DE DICIEMBRE DEL 2022, (9:49).


JIMMY FERNANDO ANDRADE FLORES
CÉDULA: 1306295062




JORGE ADALBERTO RIVERA FLORES
CÉDULA: 1309661096

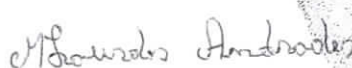



JOSE MANUEL ANDRADE FLORES
CÉDULA: 1305900787

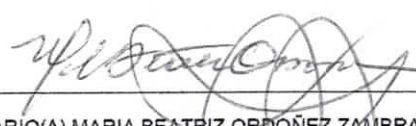



BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAI
CÉDULA: 1302566037




MARIA DE LOURDES ANDRADE FLORES
CÉDULA: 1305481929




NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

49410



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22039409
Certifico hasta el día 2022-12-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 09 enero 2015

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ciudadela universitaria

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en una calle pública de la Ciudadela Universitaria, Parroquia Manta, Ciudad y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

La Superficie total de; Cuatrocientos metros cuadrados.

Norte: Calle pública, con veinte metros

Sur: Terrenos de la vendedora, con veinte metros

Este: Terrenos de la vendedora, con veinte metros

Oeste: Terrenos de la vendedora, con veinte metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	670 martes, 20 mayo 1986	1831	1833
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	44 martes, 07 abril 2015	1	1
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	7 viernes, 08 enero 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 20 mayo 1986

Número de Inscripción : 670

Folio Inicial: 1831

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1042

Folio Final : 1833

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 mayo 1986

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. MUTUO HIPOTECARIO. PATRIMONIO FAMILIAR. Terreno ubicado en una calle pública de la Ciudadela Universitaria, parroquia Manta ciudad y Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas; Norte; calle pública con veinte metros. Sur; terrenos de la vendedora, con veinte metros, Este; terrenos de la vendedora, con veinte metros y Oeste; terrenos de la vendedora con veinte metros. La Superficie total de; cuatrocientos metros cuadrados Con fecha mayo 20 de 1986, bajo el n. 278, se encuentra inscrita el Mutuo Hipotecario . Patrimonio Familiar, a favor de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con

fecha Febrero 11 del 2.004, bajo el n. 113, celebrada ante la Notario Público Sexto del Cantón Portoviejo, el día quince de Diciembre del año dos mil tres,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES PINCAY BLANCA ESPAÑA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LUCAS LOPEZ ANA CLORINDA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO
[2 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: martes, 07 abril 2015

Número de Inscripción : 44

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MONTECRISTI

Número de Repertorio: 2781

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 enero 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 08 enero 2021

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 123

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 enero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SENTENCIA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA: se concede la Posesión Efectiva pro-indivisa, de todos los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante, José Manuel Andrade López, falleció en su estado civil divorciado y procreó tres hijos que responden a los nombres de Jimmy Fernando Andrade Flores, José Manuel Andrade Flores y María De Lourdes Andrade Flores. así mismo declararon que son los únicos y universales herederos, posesión efectiva que se la concede sin perjuicios de los derechos de terceros. terreno ubicado en una calle pública de la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ANDRADE FLORES JOSE MANUEL	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-12-21

Elaborado por Servicio en línea
A petición de : FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22039409 certifico hasta el día 2022-12-21, la Ficha Registral Número: 49410.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 4 0 7 8 T K O M 6 A S

Página 3/3- Ficha nro 49410

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA FLORES JORGE ADALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1983-11-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MAYRA BEATRIZ CASTILLO SALTOS

No. **130966109-6**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN: 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
CANTON: **JARAMIJO**
PARROQUIA: **JARAMIJO**
ZONA:
JUNTA No. **0020 MASCULINO**

RIVERA FLORES JORGE ADALBERTO

N° **19277913**
1309661096



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AUXILIAR ENFERMERIA**
V4443V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA MARTINEZ JORGE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-16



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

P. PRESIDENTA/E DE LA JRV



IMP/LUM/2021 M.A.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309661096

Nombres del ciudadano: RIVERA FLORES JORGE ADALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AUXILIAR ENFERMERIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO SALTOS MAYRA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Datos del Padre: RIVERA MARTINEZ JORGE ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA

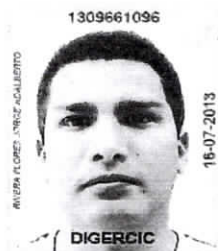
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Jorge Rivera F.

N° de certificado: 226-811-29444



226-811-29444

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1972-01-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **130548192-9**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V1143V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES PINCAY BLANCA ESPANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2013-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13

MANABI SEPTIMA ZONA
CANTON MANTA
MANABI ECUADOR

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0006 FEMENINO**

Nº 19583140
130548192-9
13-02-2013



CCN: **1305481929**
ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Andrade Flores Maria de Lourdes

Número único de identificación: 1305481929

Nombres del ciudadano: ANDRADE FLORES MARIA DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES PINCAY BLANCA ESPAÑA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 220-811-29239



220-811-29239

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

ANDRADE

FLORES

NOMBRES

JOSE MANUEL

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

17 MAY 1970

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

042101080

FECHA DE VENCIMIENTO

31 OCT 2032

NATCAN

270293

NUL1305900787

Handwritten signature: Andrade



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
REYES CARDENAS MERCEDES VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
JIPIJAPA 31 OCT 2022

CÓDIGO DACTILAR

V1343V2142

TIPO SANGRE

I

DONANTE

No donante



I<ECU0421010806<<<<<1305900787
7005174M3210318ECU<NO<DONANTE
ANDRADE<FLORES<<JOSE<MANUEL<<<

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



N° 79950682

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0006 MASCULINO

CC N° 1305900787

ANDRADE FLORES JOSE MANUEL



CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Handwritten signature
PRESIDENTE/VE DE LA JRV

0297 (GSA) 2021, M.A.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Manuel Andrade.

Número único de identificación: 1305900787

Nombres del ciudadano: ANDRADE FLORES JOSE MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES CARDENAS MERCEDES VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 1992

Datos del Padre: ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Emissor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 225-811-29086



225-811-29086

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N° 130629506-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE FLORES
JIMMY FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO** V4444V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

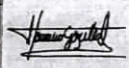
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES PINCAY BLANCA ESPANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-04

ANTON MANTA
MANABI ECUADOR

DIRECTOR GENERAL **FINA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
JUNTA No. 0006 MASCULINO

ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO

N° 24209025
CC N° 1306295062



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRY





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306295062

Nombres del ciudadano: ANDRADE FLORES JIMMY FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ANDRADE LOPEZ JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BLANCA ESPAÑA FLORES PINCAY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

1306295062



04-07-2019

DIGENECIC

[Firma manuscrita]

N° de certificado: 228-811-28882



228-811-28882

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS FLORES

CONDICIÓN CIUDADANÍA

NOMBRES PINCAI

NOMBRES PINCAI

NOMBRES PINCAI

BLANCA ESPANA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

25 JUN 1966

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No DOCUMENTO

019519016

FECHA DE VENCIMIENTO

03 ENE 2032

NAT/CAN

765634

NUI.1302566037

Blanca Espana Flores Pincai

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCONSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0032 FEMENINO

FLORES PINCAI BLANCA ESPANA

N 10667969

1302566037

CC 11: 1302566037

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

FLORES JOSE EUCLIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PINCAI GILCES JUANA EVERIDA

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA 03 ENE 2022

CODIGO DACTILAR

V233SV1222

TIPO SANGRE

O

DONANTE

No donante

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0195190102<<<<<1302566037
5006258F3201037ECU<NO<DONANTE4
FLORES<PINCAI<<BLANCA<ESPANA<<

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Ruivox

McKenzie Flores

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302566037

Nombres del ciudadano: FLORES PINCAI BLANCA ESPAÑA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: FLORES JOSE EUCLIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PINCAI GILCES JUANA EVERIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Blanca España Flores Pincai

N° de certificado: 225-811-28789



225-811-28789

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

